

PRIMAVERA , 16 de Mayo de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) EL Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía; 5) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: INVERSIONES GOLDEN DRAGON SERVICE LTDA Rut 76291738-6

La Cantidad de 62,118 SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE TELA, SEGÚN OC 3867-20-AG22 Y ADJUNTOS PPTO EDUCACIÓN 2022

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1419	02/05/2022	62,118

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES		62,118
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	62,118	
Totales		62,118	62,118

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	BANCO ESTADO FONDO FAEP (92109000134)		62,118
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	62,118	
Totales		62,118	62,118

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDESA (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2109512-c349df en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>